

ticipar esta nueva al Papa Cornelio, respondiendo á ciertas cartas que habia recibido tocante á Novaciano. Ignórase si esta muerte, sucedida en el año 253, hizo que se dilatase algun tiempo la reunion del concilio, ó fué causa de que no se celebrase; lo cierto es, que la heregia de Novaciano no se desarraigó del Oriente enteramente, ni se restableció la paz á las Iglesias hasta unos tres ó cuatro años despues bajo el pontificado del Papa Estebán. Entónces fué depuesto también Marciano, obispo de Arlés, que habia abrazado los mismos errores en las Galias.

A pesar de esta unánime reprobacion no dejó la secta de Novaciano de sostenerse algunos siglos. Como atrajo á sí desde los principios á dos ó tres obispos, puso otros por su medio en todos los lugares donde logró ganar prosélitos. Así es, que por sus emisarios se ordenó uno en Cartago, y otros en diferentes ciudades de Africa, donde los cismáticos formaban mas ó menos numerosas Iglesias hácia el fin del siglo V. También truxeron hasta dicha época poco mas ó menos obispos en Roma, Alejandría, Nicea y aun en Constantinopla, luego que esta ciudad llegó á ser capital del Oriente. Pero donde mas se extendió esta secta fué, sobre todo, en Frigia y en algunas otras provincias vecinas á causa, sin duda de la conformidad de su doctrina con la de los montanistas; y allí tambien fué donde mas tiempo subsistió. Se notó que los sectarios ponian obispos hasta en las aldeas, probablemente para aparentar que era muy numeroso su episcopado. Hemos dicho que Novaciano negaba á la Iglesia la facultad de conceder la reconciliación á los cristianos que habian incurrido en la apostasia, y aun la de perdonar pecado alguno cometido despues de ser bautizado. Parece que no tardó en llevar su error hasta el punto de afirmar que era imperdonable absolutamente el crimen de los apóstatas, de manera que no podian esperar ya salvacion ni perdon de Dios. Pero no se puede decir con certeza si hizo extensiva esta exageración á todos los pecados, aunque sea bastante probable, pues habia conservado el principio de los estoicos, que todos los pecados son iguales. Pero en adelante, sus sectarios, ó al menos algunos, limitaron su doctrina en este punto, admitiendo que Dios perdonaba ciertas faltas mas ligeras al pecador que hacia penitencia: con todo, continuaron sosteniendo que la Iglesia no tenia facultad de perdonarlas, y para ser consecuentes, suprimieron enteramente los ejercicios de la penitencia pública establecida por la Iglesia. Algunos autores han creído que el error que condena las segundas nupcias, era tambien una adición á la doctrina de Novaciano hecha por sus discípulos. Como este heresiarca decia que la Iglesia estaba corrompida por la comunión que concedía á los pecadores, enseñaba que era preciso rebautizar á los que la abandonaban para entrar en la suya; lo que equivale á suponer que la validez del sacramento del bautismo depende de la santidad del ministro. Por eso hizo tomar á sus sectarios el nombre de *catharos* ó

puros; pero son mas conocidos con el de novacianos. Habia compuesto muchas obras, de las que solo se conserva un tratado de la Trinidad y otro sobre las comidas de los judíos, para probar que las observancias legales de éstos no son obligatorias para los cristianos.

Se ha visto anteriormente que el presbítero Novato, uno de los mas ardientes promovedores del cisma y de la heregia de Novaciano, habia principiado por sostener en Cartago una doctrina enteramente contraria en apoyo de la faccion de Felicitísimo y de los confesores que recibian á los apóstatas sin haber hecho penitencia. Este cisma se acabó muy pronto. Los gefes de estos sectarios quisieron, á ejemplo de los novacianos, establecer un obispo de su partido en Cartago, y para este efecto escogieron á Fortunato, presbítero, uno de los cinco que se habian reunido desde el principio á Felicitísimo y que fueron con él condenados. Fué ordenado por tres obispos depuestos de sus sillas, á causa de haber adorado á los ídolos, ó por otros delitos. Inmediatamente que recibió su ordenacion, envió á Roma comisarios, con la esperanza de obtener por sorpresa la comunión del Papa. A la cabeza de ellos iba Felicitísimo, y llevaban cartas llenas de mentiras y calumnias contra San Cipriano. Parecióle á éste que debía despreciar una trama tan grosera y tan mal concertada; y habiendo avisado ya á Roma la condenacion de la secta y los crímenes de sus principales gefes, no se apresuró á anunciar esta nueva y ridicula empresa. Esperó para hacerlo la salida de un acólito de su confianza que el Papa le habia enviado, y tenia que volver á Roma, á donde llegó mucho despues que Felicitísimo. Pero como Cornelio no ignoraba los crímenes de este sectario, y habia ya confirmado la sentencia de su excomunion, no dudó en separarle de la Iglesia, sin quererle escuchar, y avisó de esta determinacion al obispo de Cartago. Mas los cismáticos insistian con incesante vigor, y se enfurecian cada vez mas con San Cipriano, amenazando que publicarian los delitos de que le acusaban, y vanagloriándose ademas con desenfadada audacia de que habian asistido á la ordenacion de Fortunato veinticinco obispos: así es que el Papa titubeó, al parecer, un poco con tantos clamores, y sorprendido del silencio de San Cipriano, le escribió quejándose de que nada le hubiese anunciado sobre este asunto.

Respondió el santo obispo en una carta, que es á un mismo tiempo modelo de firmeza y de respeto: «Si, ha de temerse, dice, la insolencia de los malvados, y han de conseguír con su audacia lo que no pueden obtener por justicia; se acabó la potestad episcopal y el gobierno de la Iglesia universal; ni siquiera hay que hablar del cristianismo, porque los paganos, los judíos, los hereges y todos aquellos á quienes inspira el demonio, nos amenazan igualmente y manifiestan su rabia con furiosos aullidos. Con todo, guardémosnos de ceder por eso, y de creer que el enemigo, aunque tenga algun poder en el mundo, sea mayor que Jesucristo. Importa poco

que vengan los ataques de los infieles ó de los falsos cristianos; no es ignominia para nosotros sufrir de parte de nuestros hermanos, á ejemplo del Salvador, ni para ellos una gloria el hacer lo que hizo Judas." Realza luego la autoridad de los obispos establecidos por Jesucristo mismo, para gobernar por su poder y juzgar en su nombre la porcion de rebaño que se les ha encomendado; y hace ver con arreglo á esta doctrina, cuán culpables son aquellos que no temen levantarse contra sus pastores y perseguirlos con calumniosas acusaciones. Para defenderse de las imputaciones de sus enemigos, expone las circunstancias de su eleccion, la conducta que ha tenido en el gobierno de su Iglesia, el ódio que le han profesado los paganos, las reglas que ha seguido y que observa aun para la reconciliacion de los pecadores, examinando con cuidado sus disposiciones, y recibiendo con placer á los que manifiestan sincero arrepentimiento, y luego añade: "Pero si algunos creen facilitarse la entrada en la Iglesia, usando de amenazas y empleando el terror mas bien que las lágrimas y la penitencia; que tengan entendido que el ejército de Jesucristo todavía es intencible, y no sucumbirá á las amenazas. ¡Habremos de abandonar la dignidad de la Iglesia y del sacerdocio, permitiendo que los obispos sean juzgados por los que ya no pertenecen bajo ningun título á ella? Si así es, qué queda ya sino que los sacerdotes quiten el altar de Dios, y que los ídolos con sus profanos altares se coloquen en medio de nuestro santuario?" (1) Recuerda despues San Cipriano los diferentes crímenes que motivaron la condenacion de Felicísimo y de sus adherentes, y despues añade: "Entre todos nosotros se halla establecido, y con razon y justicia, que cada culpable sea examinado y juzgado en el lugar en que se cometió el crimen, y donde se hallan los acusadores y los testigos;" y de aqui concluye que habiendo sido la condenacion de los cismáticos pronunciada en Africa por gran número de obispos, no conviene á la dignidad del episcopado examinar de nuevo este negocio (2). Finalmente, termina rogando á Cornelio que lea al pueblo esta carta, segun su costumbre, y recomendando á los fieles de Roma que eviten toda comunicacion con los cismáticos.

(1) Este santuario era un semicirculo en donde los sacerdotes se sentaban, y en medio de ellos el obispo, rodeando todos la mesa sagrada, en que se ofrecia el santo sacrificio. (Fleury, lib. VII).

(2) No por eso trataba San Cipriano de rebajar la autoridad y los derechos de la Santa Sede, pues en la misma carta se ve que reconoce á la Iglesia romana como la Iglesia principal, aquella de donde trae su origen la unidad episcopal; lo que necesariamente supone la dependencia de las demas Iglesias, porque la unidad no existe, ó no está al menos asegurada sino con esta condicion. Por otra parte, parece evidente, segun los términos generales de que se vale (*omnibus nobis*), que este reglamento de disciplina habia recibido la sancion del Sumo Pontífice, que en aquellos tiempos de persecucion consentia mirar como definitivos los juicios ó sentencias de los obispos en cada provincia en materia criminal, sin renunciar por esto su derecho de revision

Probable es que despues de esto, obligado Felicísimo á renunciar á sus vanas pretativas en la Iglesia romana, no halló mejor recurso que volver prontamente á Cartago para conservar los restos de su partido, cuya decadencia comenzó poco despues de la ordenacion de Fortunato. Porque aquellos que antes se mantenian en el cisma con la esperanza de entrar todos juntos en la Iglesia por medio de una concordia, viendo luego que se hallaba muy distante este caso, abandonaban unos tras otros el partido de los sectarios, y se presentaban diariamente á solicitar su reunion á la Iglesia. Ya no se volvió á hablar de esta faccion ni de sus gefes, que no contaban en su favor sino con un escaso número de cismáticos, cuya excomunion debia sostenerse á causa de sus enormes crímenes, y porque el pueblo fiel se oponia unánimemente á su recepcion.

Poco tiempo antes, San Cipriano habia sido consultado por algunos obispos sobre esta cuestion: "Si podia concederse la reconciliacion á tres cristianos, que despues de haber confesado la fé delante de los magistrados, habian cedido á la violencia de los tormentos, y habia ya cerca de tres años que no cesaban de hacer penitencia por su pecado. En su contestacion dió primero su voto particular, declarando que segun su conciencia era suficiente la penitencia practicada en ese espacio de tiempo, y añadió que la cuestion se someteria á la decision de los obispos que se debian reunir despues de las fiestas de Pascua. Hubo en efecto en Cartago un segundo concilio que empezó el 15 de Mayo del año 252, y que parece duró mucho tiempo: sin duda en él se resolvió la cuestion propuesta á San Cipriano. Tambien se examinaron algunos asuntos particulares, y se tomó una decision que ofrece una prueba autentica de la fé de la Iglesia tocante al pecado original. Un obispo llamado Fido, en carta escrita al concilio, manifestaba la opinion de que los niños no debian ser bautizados hasta los ocho dias despues de nacidos, segun la ley establecida para la circuncision. Pero ni un solo obispo se adhirió á esta opinion, y el concilio le respondió que á nadie se debia privar de la gracia del bautismo, "porque si los grandes pecadores, dice, cuando se convierten son admitidos al bautismo, y reciben la remision de sus faltas, con mucha mas razon se debe conceder á los niños que no tienen otra mancha que la que contrajeron por su origen, como nacidos de Adán segun la carne. Tanto mas nos debemos apresurar á admitirlos al bautismo, cuanto que no se les perdonan sus propios pecados sino los de otro." Esta respuesta escrita por San Cipriano, la suscribieron setenta obispos.

en el caso de que circunstancias extraordinarias exigieran que le ejerciese. Además, el cuidado que San Cipriano habia tenido de remitir al Papa Cornelio la sentencia pronunciada por el concilio de Cartago contra Felicísimo, bastaria solo para manifestar que el derecho de la Santa Sede estaba reconocido y admitido como incontestable.

Un tal Privato, que había sido obispo de Lambeso en Numidia; pero que hacia tiempo estaba depuesto y excomulgado como herege, por un concilio de cuatrocientos treinta obispos, y por la autoridad del Papa San Fabian, vino á presentarse en este de Cartago para solicitar que se revisase su causa. Acompañábanle otros obispos depuestos como culpados de idolatría ó por diferentes crímenes, y que pedían tambien justificarse. Pero no se tuvo por conveniente admitirlos, ni abrir el juicio sobre condenaciones legítimamente pronunciadas. En esta ocasion fué cuando en venganza hicieron la eleccion de Fortunato para el obispado de Cartago.

Adoptó este concilio una importante medida con respecto á los que habían sucumbido en tiempo de la persecucion. Se decidió que sin observar los términos anteriormente fijados, se concediese en adelante la reconciliacion, y se admitiese á la comunión á todos los penitentes que no hubieran salido del gremio de la Iglesia para adherirse al cisma, y no hubiesen dejado de manifestar en sus obras su arrepentimiento. El motivo que hubo para tomar esta determinacion, fué la proximidad de otra nueva persecucion, de la que tuvieron noticia en tiempo oportuno muchos obispos por medio de frecuentes visiones y revelaciones. Se opinó que en tan inminente peligro, no convenia negar á cristianos verdaderamente penitentes el socorro de la Eucaristía, tan necesario para fortificarlos en el combate, ni exponer á morir fuera del gremio de la Iglesia á los que se fugaron á los desiertos renunciando sus bienes por conservar su fé. Fué comunicada esta resolucíon al Papa Cornelio por medio de una carta smodal que firmaron cuarenta y dos obispos.

Habia muerto el emperador Decio hácia el fin del año 251, haciendo guerra á los bárbaros que asolaban la Tracia. Después de haberlos vencido en una batalla, y tratando de acorralarlos con el objeto de que se rindiesen á discrecion, cayó él mismo en una emboscada; y como temiese ser cogido, soltó el caballo á todo galope, y se precipitó en un hondo pantano donde pereció miserablemente: habia reinado unos dos años. Sospechóse que Galo, general de su ejército, le habia vendido; pero este no fué óbice para que le proclamaran emperador los soldados del ejército, cuyos restos salvó. La eleccion fué confirmada por el senado. Para desvanecer las sospechas asoció al imperio á Hostiliano, hijo de Decio, é hizo que su propio hijo Volusiano se casase con la hija de aquel desgraciado príncipe, declarándole César. A poco tiempo murió Hostiliano, fuese de peste, como se dijo entonces, ó envenenado por disposicion del mismo Galo.

La desgraciada muerte de Decio fué mirada como un castigo del cielo por la guerra que hizo á los cristianos: un poco mas tranquilos quedaron estos con el cambio de príncipe; pero no tardó en comenzar de nuevo la persecucion con pretexto de un cruel contagio que asolaba el imperio. Enviáronse órdenes circulares para que

se tomasen en todas las provincias medidas urgentes á fin de aplacar la cólera de los dioses, y segun su costumbre, los paganos no dejaron de atribuir este azote á la impiedad de los cristianos, porque se negaban á tomar parte en los sacrificios. En su calidad de cabeza de la Iglesia, San Cornelio fué el primer perseguido en Roma. En cuanto se supo que estaba preso y debia comparecer en el tribunal, corrieron los fieles á su lado, y muchos que habían apostatado en la anterior persecucion, fueron á confesar su fé para reparar intrépidamente aquel escándalo. Habiéndose negado San Cornelio á sacrificar ante los ídolos, fué desterrado por orden del emperador, á *Centumcella* ó Civita Vecchia, con muchos individuos de su clero. Murió en este destierro el 14 de Setiembre de 252, habiendo gobernado la Iglesia 15 meses. Fué nombrado para sucederle, el presbítero Lúcio, uno de los confesores compañeros en su destierro, que desterrado nuevamente por los perseguidores, y muy luego llamado á Roma, sufrió el martirio en el mes de Marzo del año 253. Sucedióle San Esteban, que ocupó la Santa Sede cuatro años y meses.

Uno de los mas ilustres mártires de Roma durante esta persecucion, fué San Hipólito, presbítero, que se adhirió al partido de Novaciano, y gozaba de tan grande reputacion de virtud, que á su ejemplo se habían mantenido en el cisma muchos de los primitivamente comprometidos en él. Inmediatamente que le prendieron, el pueblo á quien el instrua fué acompañándole en tropel, y como le preguntasen cuál era la verdadera Iglesia, respondió: "Huid del desgraciado Novaciano, y volved á la Iglesia católica. En el momento de confesar á Jesucristo ha caido el velo que ocultaba mi vista, y tengo un arrepentimiento vivo de haberos enseñado otra cosa." Condujéronle á Ostia, donde habia fijado su tribunal el prefecto de Roma para juzgar á los cristianos. A la sazón estaba cercado de verdugos é instrumentos tormentarios. En frente de él habia una porcion de fieles, cuyo descompuesto cabello y doloridos rostros, y el desalíto de sus personas manifestaban haber gemido en las prisiones mucho tiempo. Pero ninguno se dejó doblegar ni por amenazas, ni por el terrible aparato de los suplicios, y el juez á todos condenó á la muerte. Mandó crucificar á unos, y costar á otros la cabeza, y otros fueron metidos en una barca podrida que inmediatamente se fué á pique. Cuando llegó San Hipólito, se enfureció contra él todo el populacho sin miramiento á su venerable ancianidad, y gritaron con descompasada vocería, que debia ser castigado con extraordinario suplicio, porque era un jefe de los cristianos. Sabedor el juez de que se llamaba Hipólito, dijo: "Trátese como á aquel cuyo nombre lleva," aludiendo al hijo de Teseo, tan célebre entre los poetas. Trajeron al punto dos caballos indómitos, y atándole á ellos por los pies, los hicieron enfurecerse á pinchazos y latigazos, asustándeles ademas con espantosos gritos: al

instante quedó el cuerpo del santo anciano hecho mil pedazos que se esparcieron por el suelo: los fieles tuvieron gran cuidado de recoger hasta la mas mínima parte, y sepultaron en las catacumbas estas preciosas reliquias.

No cesaba con todo la peste que creyeron los idólatras contener sacrificando á los cristianos: al contrario, se extendia y morian cada dia miles de personas. Acometia insidiosamente y acababa con las naturalezas mas robustas, encendiendo en las entrañas de los contagiados un fuego voraz que producía disenterias y vómitos continuamente: esparcía por todo el cuerpo la corrupcion, y al que tenia la fortuna de no morir, le dejaba completamente mutilado, imposibilitado y privado de sus miembros. Principió la peste por la Etiopia, de donde pasó á Egipto, y de aquí á las demas provincias. Duró tan cruel azote mas de diez años, y sirvió para que resplandeciese la caridad de los cristianos, que asistieron valerosamente y con la mayor heroicidad, no solo á los suyos, sino hasta sus mismos perseguidores. Era tan grande el horror á la muerte, que en los paganos ahogaba todos los sentimientos naturales. No pensaban en otra cosa que en huir del contagio: evitaban el roce ó trato con los apesados: dejaban sin socorro á sus amigos y parientes, y aun tenían la crueldad de arrojarlos de las casas; de modo que estaban las calles atestadas de enfermos abandonados y de insepultos cadáveres. A lo menos se sabe que esto sucedió en las grandes ciudades como Cartago y Alejandria, y debe presumirse que lo mismo seria en las demas poblaciones. Reunió San Cipriano á su pueblo y le exhortó eficazmente á que socorriese á todos los desgraciados, sin distincion de paganos ó fieles, y todo el pueblo se apresuró á obedecer á su pastor, contribuyendo con sus bienes y sus personas al cumplimiento de esta obra heroica de caridad. Los cristianos de Alejandria no se quedaron atras, ni mostraron menos celo y lealtad: olvidándose á sí mismos, parecia que no pensaban mas que en los males ajenos. Visitaban á los enfermos, los servían y curaban, y cerraban los ojos á los muertos, haciéndoles despues todos los honores de la sepultura. En estos santos ejercicios adquirieron muchos la peste, y perdieron la vida sin descuidar los oficios de la caridad.

En Neocesarea en el Ponto, se sirvió San Gregorio Taumaturgo del mismo azote de la peste para convertir á los paganos. Habíase declarado entre ellos cuando celebraban una solemne festividad que atrajo mucha concurrencia de todos los pueblos circunvecinos. Tan considerable era el gentio, que no se hallaba alojamiento ni sitio vacante en los espectáculos, y daban voces al cielo para que ensanchase aquel espacio. Habiendo sabido esta ocurrencia San Gregorio, envió una persona con encargo de anunciarles que muy luego estarían mas anchos que lo que quisieran. En efecto, principió á sentirse la peste en medio de esta multitud, y los gritos de alegría

se cambiaron en ayes dolorosos. En poco tiempo la muerte asaltó todas las moradas, y fué general la consternacion. En semejante extremidad algunos enfermos acudieron á San Gregorio, que los curó por medio de sus oraciones. En cuanto cundió esta noticia, el pueblo entero fué de tropel á implorar la asistencia del Taumaturgo, unos para ser curados de la dolencia, otros para preservarse de ella. Accedió el santo á sus fervorosas súplicas, discutiendo por las casas para hacer sus plegarias y prometer el remedio á todos los que creyesen en Jesucristo. El efecto de esta promesa se hizo tan conocido y seguro, que corrían á convertirse; de forma que San Gregorio al entrar en Neocesarea, no halló mas que diez y siete cristianos, y antes de morir tuvo el consuelo de saber que no quedaron ni siquiera diez y siete gentiles en la misma.

Cuando la Iglesia volvió á lograr la paz por muerte de Galo, hizo el santo pastor una visita general de su diócesis, y estableció que el pueblo se reniesse todos los años en el lugar donde los mártires eran sepultados, para celebrar allí sus fiestas con solemnidad y regocijos públicos, creyendo que contribuiría mucho este medio para apartar de la idolatría á la generalidad de personas groseras, que solo eran idólatras por amor á las funciones y pompa exterior del culto. Esperaba que atrayéndolas á la adoracion del Dios verdadero con esta condescendencia, le seria despues mas fácil ilustrar su fé é inclinarlos insensiblemente á no ver en los festejos exteriores mas que una señal de otros regocijos espirituales. Asistió San Gregorio al concilio celebrado en Antioquia el año 264 contra Pablo Samosateno, y murió al comenzar el reinado de Aureliano. Habia compuesto diferentes obras, de las que nos quedan el discurso que pronunció en alabanza de Orígenes, una paráfrasis del Eclesiastés inserta en las obras de San Gregorio Nacienceno, y una epístola canónica escrita hácia el año 253, en la que se encuentran señalados distintamente los diferentes grados de las penitencias públicas; porque establece que cuando ciertos pecadores se presentan y acusan á sí mismos, sean admitidos á la oracion: que si otros los acusan y son convencidos de crimen, estén en el templo entre los prosternados, y que otros ni aun sean admitidos en clase de oyentes.

Ademas de los estragos de la peste, tenia que sufrir el imperio otras calamidades por la irrupcion de los bárbaros. Los godos, borgoñones y otras naciones septentrionales, devastaron las provincias de la Europa, especialmente la Mesia, Tracia y Macedonia. Los persas, invadiendo el Asia, llegaron hasta Antioquia, la tomaron y la saquearon. No dejaron los paganos de achacar á los cristianos ser causa de todas estas desgracias, y esto dió ocasion á San Cipriano para que escribiese el libro contra Demetrio. Parece que este era uno de los principales magistrados de Cartago, y mostraba grande encarnizamiento para perseguir y atormentar á los fieles. Despojábalos de sus bienes, y los encerraba en calabozos infectos;

les quitaba la vida en la hoguera ó hacia que los devoraran las fieras: inventaba ademas nuevos suplicios para prolongar sus tormentos, y no cesaba de irritar el ódio contra ellos, fundándose en declaraciones agradables y conformes á la preocupacion del populacho. Creyó San Cipriano que debía por fin contestarle; y despues de sentar que las guerras, la peste, el hambre y todos los demas trabajos de que se quejaban, son una necesaria consecuencia de la débil naturaleza y de la decadencia del mundo, que perece y se va destruyendo cercano á su último dia, como el hombre cuando camina el último paso hácia la muerte; manifiesta claramente que los crímenes de los paganos, su avaricia, su desenfreno, sus injusticias, sus asesinatos, y mas que todo su crueldad con los cristianos, eran suficientes causas para explicar todos los azotes y calamidades, en que se debe ver un efecto de la venganza divina en vez de atribuirlos á la impotente cólera de sus falsos dioses. "Podéis reconocer, les decia, la debilidad de esos dioses al ver lo que tienen precision de sufrir por parte de los cristianos, que todos los dias los arrojan de los cuerpos de aquellos en cuya posesion querian permanecer. Considerad sus tormentos, sus gritos, su inútil resistencia, y creed al menos su propio testimonio. Vereis á aquellos ídolos, á quienes adorais con vuestras oraciones y homenajes, suplicarnos y temblar á nuestra vista como esclavos encadenados. Los oireis declarar lo que son en realidad, sin que vuestra presencia pueda impedirles la confesion de sus engaños y mentiras."

Por entonces fueron asoladas muchas ciudades de la Numidia por bárbaros nómadas que habitaban el país en que la dominacion romana no habia aún penetrado. Leváronse cautivos una porcion de cristianos de uno y otro sexo. Habiendo San Cipriano sabido por cartas de los obispos esta ocurrencia, acudió á la caridad de su pueblo y recogió la suma de cien mil sestercios, ó cerca de siete mil quinientas libras; enviála al momento para rescatar cautivos, asegurando á los obispos que siempre encontrarían socorros en los pueblos con abundancia, si volvían á ocurrir semejantes desgracias.

Cuentan que en este mismo tiempo escribió el santo obispo la carta para combatir un abuso que se habia introducido en algunas Iglesias de Africa, donde se gastaba agua sola en el sacrificio de la mañana. Muchos obispos, por ignorancia ó sencillez, habian imaginado este medio para evitar que los cristianos, despues de recibida la comunión, fuesen conocidos por el olor del vino. Pero no tenían dificultad de usar de éste en el sacrificio de la noche, porque entonces era costumbre celebrar dos veces al dia; pero esta segunda celebracion se hacía con menos solemnidad, porque en ella no se podia reunir á los fieles. San Cipriano sienta por principio que en la celebracion de la Eucaristia debe hacerse lo que hizo Jesucristo el primero; y despues de haber manifestado con otras muchas razones, sacadas de la Escritura, la necesidad de consagrar el vi-

no, añade que el sacerdote ofrece en la Iglesia un verdadero sacrificio, cuando se conforma con lo que hizo Jesucristo, ofreciéndose á sí mismo á Dios su Padre: en esto se comprueba la antigua tradicion sobre el sacrificio eucarístico. Por lo demas, explica que no se debe usar el vino solo, sino mezclar con él un poco de agua para señalar de este modo la union del pueblo fiel con Jesucristo.

En medio de las calamidades que afligian al imperio, Galo solo pensaba en sus placeres, y como no tomaba medida alguna para detener á los bárbaros y expulsarlos, le atrajeron el desprecio universal su afeminacion y su indolencia. El ejército de Pannonia proclamó emperador á Emiliano que le mandaba y acababa de ganar una completa victoria á los godos. Al saber esta rebelion, saliendo Galo de su apatía, trataba ya de marchar contra él; pero le mataron sus soldados y á su hijo Veluciano en la primavera del año 253, despues de reinar cerca de diez y ocho meses. El ejército de las Galias y el de Germania proclamaron á Valeriano, y el senado confirmó su eleccion. No tardó en quedar solo dueño del imperio por muerte de Emiliano, á quien sus propios soldados asesinaron para evitar la guerra civil. Valeriano era generalmente estimado, y sus virtudes merecieron el nombramiento de censor que obtuvo del senado, por unanimidad, en el reinado de Decio, que habia restablecido este cargo. En los primeros años de su reinado tuvo mucha consideracion con los cristianos, y en su palacio habia bastantes con empleos.

Aprovechando Cipriano esta paz de que la Iglesia gozaba, juntó el tercer concilio de Cartago, en el que se confirmó la regla anteriormente establecida tocante á los sacerdotes y otros eclesiásticos que hubiesen incurrido en la idolatria durante las persecuciones. Se habian hecho culpables en este sentido dos obispos de España, Basilides y Marcial, uno de Leon y otro de Mérida, por muchos actos de idolatria, y en su virtud habian sido depuestos y secularizados. Pero despues de consentida esta sentencia, quisieron ser rehabilitados; y habiendo pasado á Roma Basilides, llegó á obtener letras favorables del Papa Estéban, engañándole con multitud de artificios. Las Iglesias de Leon y Mérida se habian dirigido á San Cipriano, el cual, examinada la causa en un concilio de treinta y seis obispos, resolvió á nombre de todos, que debía observarse respecto de Marcial y Basilides lo que se habia determinado por todos ellos, y en especial por el Papa San Cornelio: que la falsedad que usaron con San Estéban, lejos de aprovecharles, no hacia mas que aumentar sus crímenes, y que al fin el ejemplo de algunos obispos que comunicaban con ellos, no podia prevalecer contra la regla de la Iglesia. Parece que este concilio se celebró despues de la Pascua del año de 254.

Antes, ó por esta época, San Cipriano escribió al Papa San Estéban en el asunto de Marciano, obispo de Arlés, que abrazó el par-

tido de Novaciano, y aun se jactaba de haber roto toda comunicación con sus compañeros. Adoptando completamente los errores de la secta, había tenido la crueldad de negar la reconciliación á muchos moribundos, aunque se la pedían llorando. Paustino, obispo de Leou (Francia), despues que escribió á San Estéban en union con los demas obispos de la provincia, dirigió particularmente dos cartas á San Cipriano, que por su parte intervino con el Papa, á fin de estrecharle á que dictase un pronto remedio para atajar tan grave mal y sus consiguientes progresos. Decíale: "Enviad letras apostólicas á los obispos de las Galias, y en particular al pueblo de Arlés, excomulgando á Marciano y mandando que se ordene otro obispo en su lugar para reunir el rebaño que él ha dispersado." En esta carta se advierte el testimonio mas incontestable de la autoridad de la Santa Sede. Probable es que Marciano fuese depuesto y excomulgado, porque su nombre no se encuentra en los anales de Arlés.

La buena inteligencia que existía hasta entonces entre el Papa y el primado de Africa, se turbó muy pronto por ciertas disputas que se suscitaron con motivo de la validez del bautismo dado por los hereges. Muchas veces se había discutido esta cuestion con anterioridad; pero las discusiones se habían limitado á ciertas provincias. Siempre creyó la Iglesia que el bautismo no podía conferirse mas de una vez, como que imprime un carácter que no se borra jamas; y así era un dogma constante entre los católicos, que este sacramento traía toda su virtud de la institución divina; de forma, que causaba todos sus efectos por la eficacia de su origen, sin depender en nada del mérito de los ministrantes, que no obran en su nombre sino en el de Jesucristo. De aquí se deducía que el bautismo era igualmente válido y siempre imprimía el mismo carácter, fuese quien quisiera el ministro, con tal que en nada variase el rito que Jesucristo estableció. También se confirmaba esta doctrina con la constante práctica seguida de no conferirlo de nuevo, sino solamente imponer la penitencia á los que volvían á la Iglesia, despues de haber sido bautizados segun aquel rito por los hereges.

Con todo, como muchos de estos en los primeros tiempos, y especialmente los que se levantaron en el Oriente con el nombre de gnósticos, no admitían ni el mismo Dios, ni el mismo Cristo que los cristianos; alteraron algunos el rito ó forma del bautismo, y esta alteracion obligó á mirar como nula y de ningun valor una ceremonia, que no era el mismo bautismo instituido por Jesucristo. Fue, pues, preciso bautizar en la forma ordinaria á los que se presentaban de aquellas sectas para ser recibidos en la Iglesia universal. Despues que apareció la heregia de los montanistas, se originaron dudas sobre la validez del bautismo, que ellos conferían; y se examinó la cuestion en el concilio celebrado en Iconio en 231 por los obispos de Capadocia, Cilicia y provincias inmediatas. Algunos se

inclinaban á mirar el bautismo de estos sectarios como válido, porque los montanistas reconocían, segun Firmiliano, el mismo Padre, el mismo Hijo que los católicos; pero el mayor número le declaraban nulo, acaso porque los montanistas en vez de bautizar á nombre del Espíritu Santo, bautizaban á nombre del Paráclito, es decir, á nombre de Montano, porque parece cierto al menos, que en el siguiente siglo alteraron la forma del bautismo. Sea como quiera, el concilio de Iconio, á que asistió Firmiliano de Cesarea, se declaró contra la validez de su bautismo; y haciendo regla general de la costumbre seguida con respecto á aquellos que mudaban la forma del sacramento, decidió que no se desechase como nulo todo bautismo administrado por hereges. La misma decision adoptaron un concilio de Sinnada, en Frigia, y algunos otros cuya época y lugar no sabemos.

Muy regular es que con ocasion de los montanistas se suscitase esta cuestion en Africa, y se decidiese en el mismo sentido al principio del III siglo, en tiempo de Agripino, obispo de Cartago. Este fué el primero que se apartó de la tradicion de la Iglesia, é introdujo la costumbre de reiterar el bautismo dado por los hereges que le administraban segun la forma establecida por Jesucristo. Daba por razon, que los hereges no podían obrar la regeneracion, no teniendo ellos mismos la vida, ni conferir la gracia de que carecen; pero olvidaba el principio que acabamos de recordar; á saber, que los sacramentos reciben su eficacia de Jesucristo, y que obran en virtud de su poder y no por el mérito de los ministros. Había reunido Agripino un concilio de setenta obispos de Africa y de la Numidia, para deliberar sobre este negocio, y el concilio había decidido, conforme á su parecer, que era necesario rebautizar á todos los hereges que volvían á la Iglesia.

No se sabe con qué motivo se volvió á remover esta cuestion en tiempo de San Cipriano. Puede que algunos obispos de Africa temieran que pareciese que ellos favorecían el cisma de Novaciano, continuando en la práctica de bautizar segunda vez como lo hacia este herejarca, segun lo referimos en su lugar: puede tambien que otros se hubieran conformado siempre con la regla católica, de manera que la disidencia hiciese necesaria nueva discusion de un punto sobre el que no estaban de acuerdo. De cualquiera manera, ello es que San Cipriano fué consultado primero por un seglar llamado Magno, despues por algunos obispos de Numidia, y al fin por otro de Mauritania llamado Quinto. La cuestion propuesta por Magno se refería solo á los novacianos que no alteraban la forma del bautismo; y esta consulta prueba claramente que la tradicion desechaba aun en el Africa la costumbre introducida por Agripino; lo que ademas es evidente por la respuesta misma de San Cipriano, porque sosteniendo que no debe dársele en rebautizar á los novacianos, no deja de prever la objecion que pueden hacerle de que estos he-

reges admitían los mismos Padre, Hijo y Espíritu Santo que los católicos; es decir, que administraban el bautismo según la forma ordinaria y con la intención de hacer lo que hace la Iglesia. Mas esta objeción no es otra cosa que la exacta y rigurosa expresión de la tradición católica, cuya perpetuidad comprueba con el mismo empeño que toma para refutarla.

Recibida luego la carta de los obispos de Numidia que presentaban de un modo mas general la cuestión, y relativamente á todos los hereges, San Cipriano, para dar mas peso á su respuesta, juntó un concilio de treinta y seis obispos del Africa proconsular, en el que se decidió, conforme á su opinión, que nadie podia ser legítimamente bautizado fuera de la Iglesia, y por consecuencia que los obispos de Numidia debían seguir la práctica establecida por sus predecesores de rebautizar á los hereges ó cismáticos que intentasen reincorporarse con la Iglesia universal. San Cipriano dió la misma respuesta al obispo Quinto, y añadió la carta sinodal de este concilio, para que le sirviese de documento de convicción, y la comunicase á los obispos de su provincia. Esfuézcase principalmente en esta carta para combatir las razones de los obispos que rebautizaban. La primera era que no se podia conferir el bautismo mas que una vez, y la segunda que era preciso seguir la costumbre antigua. Conviene, pues, en que no hay mas que un bautismo, y que no se puede reiterar; pero por las mismas razones intenta demostrar que no hay verdadero bautismo fuera de la Iglesia, y que entre los hereges nada se recibe porque nada pueden dar. En cuanto á la costumbre, no la niega; pero dice que la razon debe prevalecer contra aquella, y ademas se apoya en la autoridad del concilio celebrado por Agripino con los obispos del Africa proconsular y de la Numidia.

Mas viendo que nada de esto bastaba para cortar las contestaciones y traer todos los ánimos á su parecer, convocó segundo concilio, al que asistieron setenta y un obispos, entre los cuales se hallaban los de Numidia. Ademas de muchos negocios particulares que debían arreglarse en él, se confirmó todo lo que estaba decidido en el concilio precedente tocante á la nulidad del bautismo administrado por los hereges, y asimismo se decidió que los sacerdotes y diáconos que hubieran recibido las órdenes entre hereges, no fuesen admitidos en la Iglesia sino en clase de legos ó seculares; lo que era probablemente consecuencia del mismo principio, aunque podia considerarse como mera regla de disciplina, porque lo mismo se acordó con respecto á los que fuesen apóstatas despues de recibidas las sagradas órdenes en la Iglesia católica. Envió San Cipriano las determinaciones de este concilio al Papa San Estéban con la carta sinodal del anterior y la respuesta que habia dirigido al obispo Quinto sobre el mismo asunto. Como la disputa se acaloraba cada vez mas, y se le censuraba sin miramiento por los que opinan

ban de diferente modo; escribió su tratado del bien de la paciencia para calmar los ánimos; y acaso tambien él de la envidia. Dirigió el primero á un obispo llamado Juvayano, con una larga carta para refutar otro tratado que se habia publicado contra él. Discute á fondo la cuestión, y reúne en aquella obra muchas razones y pasajes de la Sagrada Escritura para apoyar su parecer. Pero se hallan especies en ella en que se describe la perpiedad de un ingenio que parece no se comprende, y que pugna en vano contra la creencia católica que le domina sin saberlo. "Es necesario considerar, dice, cuál es la doctrina de los hereges, y si éstos creen en el mismo Padre, el mismo Hijo, el mismo Espíritu Santo y la misma Iglesia que nosotros, porque si así fuese, pueden tener el mismo bautismo." Evidentemente se advierte que en las ideas de San Cipriano no tienen estas palabras sentido alguno, ó presentan una visible contradicción; pero debe reconocerse allí la expresión no comprendida y oscura de la creencia general, que admita como válido el bautismo conferido con la materia y forma ordinarias en nombre de las tres divinas personas y con la intención de hacer lo que la Iglesia hace.

Entre tanto, habiendo recibido el Papa San Estéban la carta de San Cipriano, le respondió en otra condenando las decisiones de los obispos de Africa, y resolviendo él mismo la cuestión en esta forma: "Si viene á nos cualquiera que haya profesado cualquiera heregia, guárdese, sin innovarla en nada, la antigua tradición, que es imponerle las manos para la penitencia (1)." Ademas declaraba que ya no se comunicaría mas con San Cipriano ni con los obispos de su partido, si no mudaban de opinion. Sabedor tambien de que Firmiliano de Cesarea, Heleno de Tarso y los demas obispos de la Sicilia, de Capadocia y de las provincias inmediatas, tenían iguales opiniones, les escribió en los mismos términos, amenazándolos con la excomunion. Mas es probable que se contentó con la amenaza, y que realmente no los excomulgó. Acaso mudó de determinación á consecuencia de la carta que le escribió San Dionisio de Alejand.

(1) Algunos críticos temerarios han dicho que San Estéban aprobó en esta cláusula todo bautismo administrado por hereges sin exceptuar los que alteraban la fórmula. Esta opinion está suficientemente refutada con el testimonio de Eusebio, de San Agustín y de San Vicente Lerinense y otros autores antiguos, que maníamente atestiguan que San Estéban no habia sostenido mas que la doctrina católica, tal como la dejamos expuesta arriba. Si los términos de que se vale en el pasaje que acaba de verse, ofrecen al parecer alguna duda, cuando se toman aisladamente, resulta claro su sentido por el objeto mismo de la discusión, y ademas es cierto que se explicaba categóricamente en el resto de la carta, que ya no tenemos. "Se ve esto mismo por confesión de Firmiliano escribiendo á San Cipriano. "Sostienen, dice, que no hay necesidad de informarse quién fué el ministro de este sacramento, con tal que se haya conferido en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo."

dría, conjurándole para que no echase mano de medidas rigurosas, que en las circunstancias de entonces no causarían otro efecto que agriar los ánimos en lugar de conciliarlos. Añadía el santo obispo, que felizmente se había restablecido la paz en las Iglesias de Oriente, momentáneamente alterada por los errores de Novaciano; y como todos sabían el cuidado que se había tomado para extinguir aquellas divisiones, licito era esperar el mismo resultado de su mediación en los sucesos de ahora.

Aunque San Cipriano vió que el Papa San Estéban desechaba su opinion, no quiso renunciar á ella. Mas juzgando sin razon que solo se trataba de un punto de mera disciplina, sobre el cual cada Iglesia podia guardar su costumbre, (tan confusas ideas tenia sobre esta cuestion); creyó que podia en consecuencia hacer una nueva tentativa para atraer al Papa á su opinion, á fin de que aprobase la costumbre de la Iglesia de Africa. Convoó, pues, el tercer concilio, al que concurrieron á mas de los obispos del Africa proconular, los de Numidia y Mauritania. Reuniéronse en número de ochenta y cinco, de los cuales quince habían confesado la fé cristiana delante de los tiranos, y fueron admitidos los sacerdotes y diáconos con parte del pueblo, segun la antigua costumbre de arreglar todos los negocios, no con su acuerdo, sino á su presencia. Se leyeron todos los documentos concernientes á la cuestion, y se confirmaron por unanimidad las decisiones anteriores. Enviados al Papa dos diputados para exponerle los motivos de este nuevo juicio, no quiso recibirlos, y aun prohibió á los cristianos de Roma tener relacion alguna con ellos. Este tercer concilio se celebró en 1.º de Setiembre del año 256.

No solo estaba firme en su parecer San Cipriano por la adhesion de los obispos de Africa, sino por la aprobacion de un gran número de obispos en el Oriente, que seguian como él la costumbre, y sin duda no dejaba de participarles todas las circunstancias de esta contienda. Escribió á Firmiliano, obispo de Cosarea, á poco del tercer concilio de Cartago, seguramente para informarle de la determinacion tomada en él, y acaso para concertarse sobre la conducta que debieran guardar en vista de la decision del Papa. Respondió Firmiliano en una carta en que se esfuerza para justificar la práctica del Oriente y de Africa con diferentes razones, y particularmente con la decision del Concilio de Iconio, donde él estuvo, y con la costumbre, segun su dictámen inmemorial, de Capadocia y de las provincias vecinas. Pero se puede creer que se engañaba en este hecho, tomando por una regla aplicable á todos los hereges la costumbre de rebautizar á los de aquellas sectas en que se alteraba la fórmula del bautismo. Hace tambien notar que sobre otros puntos de disciplina hay costumbres diferentes, por las que nadie piensa en romper la unidad, y se queja amargamente de la conducta de San Estéban respecto de tan grande número de obispos; y

aun se irrita contra el Papa en tales términos de indignacion, que no pueden disculparse. San Cipriano tampoco oculta su disgusto en la carta que escribió á Pompeyo, obispo de Africa, criticando con menos miramiento de lo justo, la decision de San Estéban: tan cierto es que la humana debilidad se advierte aun en los varones mas santos, y que el celo mismo puede contribuir á veces á cegarlos, porque es seguro que San Cipriano y Firmiliano, declarado tambien santo en la Iglesia griega, creian combatir en defensa de los intereses de la verdad, y que su firmeza no procedia de un obstinado apego á su modo de pensar, sino de celo por defender la doctrina de la Iglesia. Creian descubrirla en una práctica que ellos no habian introducido, y que veian aprobada por muchos obispos: á lo menos miraban esta costumbre como un punto de disciplina sobre el que cada Iglesia debía quedar libre para seguir sus usos; y segun esta idea, se afiigian grandemente al considerar que amenazaba un rompimiento, y que la paz y comunión peligraban por la disidencia en este punto. Sobre todo se ve á San Cipriano respirar el amor á la paz y la unidad en sus escritos; y de aquí toma pié San Agustin para disculpar el error de dicho prelado, manifestando que obra de buena fé; pues le hubiera sido muy fácil mover un cisma, y con el prestigio de su nombre allegar un partido considerable, si hubiera tenido menos humildad y menos adhesion á la Iglesia (1).

(1) En Berault-Bercastel se halla, á lo menos en las últimas ediciones, con motivo de este error de San Cipriano, una serie de reflexiones cuyo sentido es difícil adivinar, y que el mismo autor acaso no ha comprendido; porque directamente conspira contra el objeto que al parecer se propuso. Primeramente afirma que los que intentan excusarse con el ejemplo de este santo para resistir las decisiones de la Santa Sede, sostienen que el decreto de Roma era un simple reglamento de disciplina, y no una decision dogmática, y sobre asunto que no estaba universalmente admitido; y al contrario, todo el mundo sabe que los que resisten á la autoridad del sumo Pontífice, hacen esfuerzos increíbles para justificar que real y efectivamente se trataba de una decision dogmática; porque en efecto, si así no fuese, de poco serviría el ejemplo de San Cipriano para oponerse á juicios concernientes al dogma y no á la disciplina. Así, la respuesta que han dado los mas celosos defensores de la autoridad pontificia, es sostener que no se trataba aquí de un simple reglamento de disciplina (lo que evidentemente no puede defenderse); sino que la decision de San Estéban era considerada únicamente bajo este punto de vista por aquellos, que á pesar de este juicio insistian en conservar su costumbre. Añade el mismo autor: "la falta de San Cipriano fué disputar con demasiada calor con una autoridad que él reconocia en cuanto al dogma; pero que creía padecía un error de hecho." Ignoramos lo que quiere decir esto. Pero parecemos que podria sacarse de estas palabras, seguramente contra la intencion del autor, una distincion bastante análoga á la que han asentado ciertos sectarios modernos, que afirmaban tambien reconocer la autoridad de la Santa Sede en cuanto al dogma; pero aparentaban creer que estaba imbuida en un error de hecho. Seguramente que no se puede delatarse near á San Cipriano, ni favorecer mas á todos los que se valen de su ejemplo; porque



No se saben todavía los resultados de esta disputa. San Agustín se inclina á creer que San Cipriano retractó su opinion, y parece en efecto mas probable, cuando se reflexiona sobre su celo en punto á la unidad. Pero aun continuó la cuestion por lo menos con los obispos del Oriente en el pontificado de Sixto II, sucesor de San Estéban. Sábese por muchas cartas que San Dionisio de Alejandría le escribió con este motivo. Sin embargo, la costumbre de rebautizar se abolió, aunque paulatinamente, en todas partes: renunciaron luego los obispos de Africa á su opinion, y aun dieron un decreto condenándola: la mayor parte de los orientales tampoco tardaron en retractarse; y por último se terminó del todo esta disputa en Occidente con un decreto del concilio de Arlés, en 314, y poco tiempo despues en toda la Iglesia por el concilio de Nicea. Mas adelante veremos á los donatistas renovar el error de los rebautizantes, y aun extenderle con todas sus naturales consecuencias, exigiendo no solamente la fé, sino la santidad en los ministros para la revalidacion de los sacramentos: doctrina adoptada por otros hereges, y que tiende á la destruccion completa de la religion.

Despues de haberse manifestado el emperador Valeriano favorable á los cristianos, y manifestádoles una particular benignidad por espacio de tres años, fué variando poco á poco de disposicion respecto de ellos, y llegó á ser autor de una persecucion sangrienta, en que sucumbieron por todas partes multitud de mártires. Dejábase gobernar por Macriano, prefecto del pretorio, que desde la oscuridad de su nacimiento habia logrado encumbrarse hasta aquel cargo por su valor y habilidad, y que debía su crédito á sus brillantes cualidades, acompañadas de mas enormes vicios. Este ambicioso ministro aspiraba al imperio, y habia concebido la esperanza de alcanzarle por las promesas de los magos, con quienes andaba en evocaciones, encantos y abominables sacrificios, degollando eructuras y abriéndoles las entrañas para consultar lo porvenir. Enemigo jurado de los cristianos que detestaban la magia, tentó todos los medios para hacerlos odiosos á Valeriano, y llegó á persuadirle que consistia la salvacion del imperio en que todos rindiesen adoracion á sus dioses; por lo que era necesario castigar á los que refusasen sacrificar en su honor.

En el año 256 empezó Valeriano á manifestar su mudanza, y en efecto, se ve por las actas de los santos mártires Eusebio, Marcelo é Hipólito, que desde entonces fueron perseguidos y presos por el

tendrian al menos un pretexto si fuera cierto que San Cipriano y los obispos de su partido suponian en la Santa Sede un error de hecho, que en este caso nada menos era que un error sobre la tradicion. Pero no hay nada de eso. Hemos dicho de lo que provenia la resistencia de San Cipriano y de sus partidarios: sus ideas sobre el objeto de la cuestion, eran comunes, y no veian ellos mas que un punto de disciplina, creyendo que sobre él cada Iglesia era libre de conservar sus costumbres.

prefecto de Roma, á causa del celo que ostentaban por la conversion de los paganos. Hasta el año siguiente no se hizo general la persecucion, en virtud de unos edictos que el emperador dirigió á los gobernadores de las provincias, para prescribir la observancia del culto y de la religion de los romanos. Mandaba desterrar á los obispos, sacerdotes y doctores de la Iglesia, siempre que desobedeciesen: prohibía toda reunion de cristianos, especialmente las que tenian en los cementerios; y sentenciaba á muerte á todo el que quebrantase estas órdenes, porque con facilidad se advertia que el ejemplo de los mártires y los honores que se concedian á su memoria en estas juntas, contribuian á animar á los cristianos, y á afirmarlos en su religion.

El Papa San Estéban fué una de las víctimas de esta persecucion. Alcanzó la corona del martirio, pero no se sabe con qué suplicio, en 2 de Agosto del año 257. A los veintidos dias de estar vacante la silla apostólica, fué elegido para ocuparla Sixto ó Xisto, segundo de este nombre, que no la ocupó un año entero. Le prendieron en el cementerio de San Calixto con cuatro diáconos, y le dieron muerte el dia 6 de Agosto del año 258. En tan corto espacio de tiempo hizo á la Iglesia eminentes servicios, porque contribuyó con su moderacion y dulzura á que se reuniesen los ánimos divididos en la cuestion del bautismo de hereges; tambien trabajó para la propagacion del Evangelio, y la Iglesia galicana recibió bajo sus auspicios una nueva falange de operarios evangélicos, de que hablaremos en adelante.

Cuando llegaron á Egipto las órdenes del emperador, el prefecto Emiliano mandó prender á San Dionisio de Alejandría y á otros miembros de su clero, y procuró seducirlos para que sacrificasen delante de los ídolos; pero el santo obispo le respondió con firmeza: "Cada uno adora á los dioses que reconoce: el que adoramos nosotros, es el supremo Dios, criador de todas las cosas, y señor del mundo; y á él solo dirigimos nuestras plegarias y sacrificios por la prosperidad del imperio." "Y quién os estorba, replicó Emiliano, adorar ese Dios en union con aquellos que todo el mundo honra?" Declaró San Dionisio que no podía reconocer mas que á uno solo; y dicho esto, fué condenado á destierro, y obligado, aunque estaba enfermo, á salir sin demora al lugar que le señalaron en las fronteras de la Libia. Siguiéronle muchos cristianos de Alejandría, y de otras partes del Egipto iban otros á buscarle; de modo que no dejaba de trabajar en la instruccion de los fieles, y celebrar reuniones numerosas para el servicio divino, á pesar de la prohibicion que subsistia. Animaba tambien con sus cartas á los cristianos de Alejandría, y los exhortaba á que se reuniesen tambien como si él estuviera presente. Los habitantes del pueblo en que estaba desterrado, que eran todos paganos, mostraron su odio al santo y sus compañeros con toda clase de malos tratamientos; pero á poco,

prendados de sus virtudes y de su ejemplo, se convirtieron en gran número al cristianismo, abandonando el culto de los ídolos. El prefecto Emiliano trasladó prontamente á los confesores á la Marcota, y los separó señalando á cada uno la aldea que debía habitar. Aunque al principio affligió á San Dionisio esta mudanza de lugar para su destierro, no tardó en hallar allí una considerable ventaja, porque estando mas cerca de Alejandría, tuvo mas frecuentes ocasiones de ver é instruir á su rebaño, que iba sucesivamente á visitarle en porciones numerosas. En este lugar permaneció el santo hasta el fin de la persecucion; y durante este tiempo escribió al Papa San Sixto, las cartas sobre el bautismo.

Tambien fué preso San Cipriano en el mes de Agosto del año 257, por órden del procónsul de Africa, Paterno, que haciéndole comparecer en su tribunal, le preguntó su nombre, y le dijo que tenia órden de obligarle á que siguiese su nombre, y le dijo que imperio. Respondió San Cipriano: "Soy cristiano y obispo: no reconozco mas Dios que al criador del cielo y de la tierra. A este Dios pedimos nosotros dia y noche por todos los hombres, y en particular por los emperadores." Preguntóle el procónsul: "¿Es esta tu última resolución?" Y el santo respondió: "La voluntad que se funda en el conocimiento de la verdad, no debe mudarse." Amenazóle el juez con el destierro, y añadió que tenia órdenes para castigar á los clérigos, y que deseaba saber sus nombres. San Cipriano replicó: "Vuestras leyes condenan á los delatores; pero sin trabajo hallarás á los que buscas." Entonces le notificó el procónsul la prohibicion de celebrar juntas y de reunirse en los cementerios, pena de la vida, y luego mandó le llevasen desterrado á la villa de Curube, situada en la costa de Africa, y á cincuenta millas de Cartago. Recibieron con respeto al santo obispo los fieles de ella, y otra multitud de vecinos de las inmediatas salian á su encuentro para visitarle. Dios le favoreció desde la primera noche de su arribo con una vision que le dió á entender el tiempo y las circunstancias de su martirio.

Supo poco despues San Cipriano en su destierro que habian sido presos nueve obispos, con algunos sacerdotes, diáconos y muchos fieles y hasta doncellas y niños, y que despues de haberlos azotado con varas, los enviaron á trabajar á las minas que habia en las montañas de la Mauritania, donde habian perecido muchos por lo intolerable de sus padecimientos; porque siempre tenian guillos, y por la noche les ponian maniotas: dormian en la tierra desnuda y no comian mas que un poco de pan: carecian de vestidos para libertarse del frio, y estaban rendidos del trabajo, sin respirar otro aire que el fétido de las minas y el de los calabozos. Escribió el santo obispo á los confesores cartas consolatorias, y acompañó una cantidad de dinero para que pudiesen en parte aliviar sus miserias y urgentes necesidades. Permaneció once meses en aquel destierro, hasta que

Máximo, nuevo procónsul de Africa, le permitió volver á Cartago.

Viendo Valeriano palpablemente que las penas hasta entonces impuestas á los cristianos no bastaban para quebrantar su constancia, al año siguiente publicó un bando mas rigoroso, que se presentó en el senado, y se circuló á los gobernadores de las provincias. En él se declaraba reos de muerte á los obispos, clérigos y diáconos; se sentenciaba á los senadores, nobles y caballeros á la pena de degradacion y confiscacion de bienes: y si aun perseveraban en la práctica de la religion cristiana, se mandaba decapitarlos. Las mugeres nobles debian ser desterradas y perder sus bienes: en fin, todos los cesarianos, es decir, los empleados y criados del emperador que confesasen la fé, ó la hubieran confesado, quedaban privados de su libertad y reducidos á la clase de esclavos.

En quanto supo las nuevas órdenes San Cipriano, cuidó de participarlas á los demas obispos, y despues solo trató de prepararse para el martirio. Gran número de senadores y otras distinguidas personas le aconsejaban que abandonase su casa y pusiera en seguro su persona. Pero no lo consintió, y fijando en el cielo todas sus esperanzas, á medida que su triunfo se acercaba, animaba á los fieles para que despreciasen las cosas de la tierra, así de palabra como con el ejemplo. Sin embargo, sabedor de que el procónsul Máximo, que estaba entonces en Útica, habia enviado soldados para que le condujesen allá, cedió al consejo de sus amigos, y creyó que se debía ocultar algun tiempo, no por huir de la muerte, sino para esperar la vuelta del gobernador á Cartago, y morir delante de sus ovejas. Escribió su última carta al clero, para manifestar el motivo de su retirada. Al punto que volvió á Cartago el procónsul, San Cipriano se restituyó á su ordinaria habitacion, donde no tardaron en prenderle. Habiendo corrido por la ciudad esta noticia, fué el pueblo en tropel á rodear la casa en que habian de custodiarle aquella noche, y se permitió que le visitasen sus amigos. Conducido al siguiente dia al tribunal, le preguntó el procónsul su nombre, y le mandó adorar á los ídolos; pero hallándole firme, tomado el parecer de sus asesores, pronunció en alta voz la sentencia siguiente: "Thascio Cipriano es condenado á morir al filo de la espada." El santo al oírlo dijo: "Alabado sea Dios." Los cristianos que estaban presentes, exclamaron á una voz: "Que nos maten á todos con él!" Condujéronle al lugar del suplicio, que se llenó inmediatamente de gente. El santo se arrojó al lugar para hacer oracion, y concluida se levantó con alegre semblante, se quitó la capa, la entregó á los diáconos, despues dió á ejecutar veinticinco escudos para manifestar que le perdonaba, y en fin, habiéndose vendado los ojos, se hincó de rodillas y cruzó las manos sobre el pecho, en tanto que los fieles extendian lienzos y pañuelos al rededor para recoger su sangre. En tal estado le cortaron la cabeza el dia 14 de Setiembre del año 258. Enterraron su cuerpo los fieles con religiosa solem-

nidad, y en adelante se edificaron dos iglesias en honra suya, una en el lugar de su martirio, y la otra en su sepultura. Así feneció este ilustre mártir, cuya vida escribió San Poncio, uno de sus discípulos y su compañero en el destierro.

Gran número de obras tenemos de San Cipriano, que han merecido elogios de los mayores doctores de la Iglesia, y su reputación ha hecho que se le atribuyan otras que no le pertenecen. Además de sus cartas que contienen preciosos documentos para la historia de la Iglesia, hemos dado á conocer su libro á Donato, el tratado de la Vanidad de los ídolos, el escrito contra Demetrio, el del Bien de la paciencia, otro sobre la Envidia, el de la Unidad de la Iglesia, cuyo título indica suficientemente su objeto, y por último, el tratado de los *Caidos*, que manifiesta la necesidad de la penitencia, y contiene las máximas mas saludables para dirigir á los pecadores á una verdadera conversión. Los que no hemos analizado, son el de la Mortalidad, escrito con motivo de la peste, para consolar y sostener á los fieles, que por apego á la vida ó por falta de fé hubieran podido abatirse ó sucumbir con el temor de tan terrible azote; el tratado de la limosna, para justificar la precisión de darla, y refutar los pretextos vanos de que se valen los ricos para dispensarse de esta obligación; tres libros de los testimonios á Quirino, de los cuales los dos primeros se dirigen á combatir la obstinación de los judíos, demostrando el cumplimiento de las profecías en la fundación de la Iglesia y en la Encarnación del Verbo, y el tercero contiene una exposición de las máximas y reglas de la moral cristiana; el tratado de la conducta de las vírgenes, en que San Cipriano hace ver la excelencia de la virginidad, y expone las obligaciones de las que hacen voto de serlo, explicándoles lo que deben observar ó evitar para no deshonrar la santidad de su profesión; una exhortación al martirio, en la que se puede notar que San Cipriano cuenta cerca de seis mil años de la creación del mundo, conforme á la cronología de los setenta; últimamente, la explicación de la oración dominical, que es la obra al parecer mas estimada de cuantas compuso el santo doctor. San Agustín le cita con frecuencia, como autor que suministra testimonios incontestables de la tradición de la Iglesia sobre la necesidad de la gracia.

Refiérese á esta persecucion el suplicio de los mártires conocidos con el nombre de *la masa blanca*, porque los precipitaron en un barranco de cal viva, y cuando los sacaron de allí, sus cuerpos y la cal no formaban mas que una masa. Eran ciento y cincuenta, y algunos autores los hacen llegar á trescientos. Sufrieron este martirio en Utica, probablemente cuando estaba allí el procónsul, un poco antes de la muerte de San Cipriano: porque las órdenes que aquel dió para que llevasen al santo obispo, hacen presumir que entonces se ocupaba en perseguir á los cristianos. Con todo, creen algunos autores que dichos mártires sufrieron tan horrible suplicio

en la persecucion de Decio, y en efecto, hemos visto que por entonces se habia empleado el mismo suplicio en Egipto.

Habiendo muerto el procónsul Máximo Solon, intendente del fisco, continuó la persecucion. Mandó prender á ocho cristianos de Cartago, Lúcio, Montano, Flaviano, Juliano, Victorico, Primolo, Reno y Donaciano: este último era catecúmeno, y fué bautizado en la prision, donde murió muy luego. Cargáronlos de cadenas, y los tuvieron muchos meses encerrados en un calabozo estrecho, donde sufrieron los horrores del hambre, de la sed y de la infección. Pero logrando los fieles penetrar hasta este recinto, procuraron llevarles alimentos y consuelos con todos los artificios de la mas ardiente caridad. Dios los favoreció tambien con muchas apariciones, que anunciaban su pronto fin y la recompensa de sus trabajos. Muchas veces los condujeron al tribunal y allí confesaron el nombre de Jesucristo con heroico valor. Les amenazaron con que los quemarian vivos, y los mandaron decapitar. La mayor parte de ellos eran sacerdotes ó discípulos de San Cipriano. Dilatose el suplicio de Flaviano algunos dias, porque parte del pueblo, para salvarle, gritaba en alta voz que no era diácono; pero de nuevo se le tomó declaración, y como persistiese en confesar su estado, fué tambien condenado á muerte. Otros muchos cristianos habian sufrido ya el martirio, ó por medio de tormentos ó entre los padecimientos de las prisiones.

Mas violenta aún fué la persecucion en la Numidia; en diferentes lugares fueron presos muchos cristianos de toda edad y condicion, y conducidos á Lambese, donde estaba el gobernador. Mandó comparecer á su presencia á los simples fieles, esperando vencerlos mas facilmente cuando estuvieran separados de los sacerdotes y otros ministros. Empleó algunos dias en juzgarlos, y después de enviarlos al suplicio uno tras de otro, pronunció la sentencia de condenacion contra los que pertenecian á la clase del clero. Todos juntos fueron al sitio donde se habia de ejecutar la sentencia, á la orilla de un rio, y los hicieron poner en fila á fin de que los verdugos pudiesen cortarles la cabeza con mas facilidad, y arrojar después los cuerpos al rio. Santiago, diácono, y San Mariano, lector, son los mas distinguidos entre estos mártires. Habian sufrido los tormentos del potro, y confesado dos veces con intrepidez el nombre de Jesucristo delante de los magistrados de Ciuta, hoy Constantina; cuando fueron remitidos al gobernador para que los sentenciasen.

Tambien en España, bajo el reinado de Valeriano, se encuentran tres mártires célebres por la brillante gloria de su confesion, y por ser los primeros que se conocieron en aquella provincia: fueron Fructuoso, obispo de Tarragona, y los diáconos Augurio y Eulogio. Prendiéronlos el domingo 15 de Enero de 259, y después de permanecer en la prision seis dias, los llevaron el viernes al tribunal del gobernador, quien les mandó adorar á los ídolos, y habiéndose resistido, los condenó á ser quemados vivos. Los condujeron al pun-